



**NÚM. DE CERTIFICADO:**

**Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, inscrita en el registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.777, Sección 8ª, Hoja M- 377257, Folio 2 y NIF A-48037642, con domicilio social en Madrid, calle Paseo de las Doce Estrellas, nº 4**

**CERTIFICA:**

1º.-Que la póliza de Responsabilidad Civil nº 04 RC5 7006128 contratada por esta Sociedad con la Federación Andaluza de Motociclismo otorga las coberturas por daños a terceros exigidas en el Artículo 14, titulado " Obligaciones de los Partícipes " del anexo II al Real decreto 1428/2003 de 21 de Diciembre (BOE nº 306, de 23 de Diciembre) en el que se establece que " **todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria.**

2º.-Que las coberturas de esta póliza se adaptan a las modificaciones introducidas por la Ley 21/2007, de 11 de Julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el R.D.L. 8/2004, de 29 de Octubre y por el Reglamento de desarrollo aplicable.

3º.-Que las coberturas de esta póliza cubren individualmente a todos los participantes en las competiciones autorizadas por la FAM, según el alcance y coberturas definidos en los anteriores puntos 1º y 2º.

La póliza se halla contratada desde el 1 de Enero de 2018 y en vigor hasta su vencimiento anual el 31 de Diciembre de 2018.

Y para que conste ante donde proceda, se emite el presente certificado en Madrid, a 9 de Julio de 2018.

